INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de diciembre del año 2015, siendo las 14:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL), sito en Eligio Ayala Nº 1052 entre Brasil y Estado Unidos; se encuentran reunidas la Abog. Claudia Caballero, Tec. Lurde Garcete, C.P. Diana Barrios integrantes del Comité Evaluador para dar inicio al proceso de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 24/2015 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS FOTOGRÁFICAS Y ACCESORIOS, GRABADORAS Y PROYECTORES ", ID N° 301.799 llamado realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Secretaría de Políticas Lingüísticas.

Se presenta el orden cronológico de los hechos:

- Nota UOC de fecha 04 de diciembre del 2015, enviado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, justificando los motivos del inicio del llamado.

- Notas de Invitación a los oferentes en fecha 17 de diciembre de 2015 TECNOPLAN S.A., AVALON S.A., BBO LOGISTIC S.A., SDA PARAGUAY S.A., DECO S.R.L., COMTEL.

- Resolución S.P.L Nº 229 de fecha 15 de diciembre a través de la cual se autoriza la evaluación de la oferta presentada por SDA PARAGUAY S.A en el marco del proceso de "ADQUISICIÓN DE CAMARAS FOTOGRÁFICAS Y ACCESORIOS, GRBADORAS Y PROYECTORES ", ID N° 301.799.

- Acta de Apertura Nº 31/2015, de fecha 21 de diciembre del 2015, donde se deja constancia que se ha presentado la siguiente Oferta: SDA PARAGUAY S.A.

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

A.Se procede al análisis de los documentos sustanciales :

EMPRESA	SDA PARAGUAY S.A.
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el anexo1.	NO Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (personas jurídicas)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acredita la capacidad del firmante.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03.	Cumple
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple
Constancia de ser o no -Funcionario público expedido por la Secretaria de la función Pública o SINARH.	No Cumple

OBSERVACIÓN : LA C.D. Nº 24/2015 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y ACCESORIOS, GRABADORAS Y PROYECTORES ", ID N° 301.799. CONFORME LO ESTABLECE EL PBC ANEXO B, INC Nº4 DONDE DICE EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN: POR EL TOTAL , EN RELACIÓN A ELLO LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A. HA COTIZADO SOLO EL ITEM Nº 6. EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TEMBIPOTA: Oisãmbyhy tembiapoita ojehape'apo, ojehapereka ha oñeñangarekohagua Paraguái ñe'ênguéra rehe.
MISIÓN: Desarrollar las políticas lingüísticas planificando, investigando y protegiendo las lenguas del Paraguay.

B. Monto total de la Oferta:

EMPRESA	"ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y ACCESORIOS, GRABADORAS Y PROYECTORES ", ID Nº 301.799
SDA PARAGUAY S.A.	MONTO TOTAL
MONTO TOTAL	2.600.000

C. Se procede al análisis de los documentos formales.

EMPRESAS	SDA PARAGUAY S.A.
Fotocopia simple de C.I del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de Cedula Tributaria del Oferente (R.U.C)	CUMPLE
Fotocopia simple de la última declaración de I.V.A y/o impuesto de renta	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente municipal del oferente.	CUMPLE
Copia simples de Contratos, Factura, órdenes de compra o servicios, u otro documentos que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objetos del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público, en los últimos 2 años.	CUMPLE
Registro del M.I.C	NO CUMPLE

Recomendación:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley 2051 en su al Art 30 ***"Declaración de Licitación Desierta" en su inc. b) expresa.....que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas;*** conforme a ello este Comité recomienda, poniendo a consideración de la Máxima Autoridad declarar desierto la Contratación Directa Nº 24/2015 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y ACCESORIOS, GRABADORAS Y PROYECTORES ", ID N° 301.799.

Además se hace constar que el Sr. Walter Díaz ha presentado constancia de vacaciones desde el 18/12/2015 (se adjunta formulario) por el periodo de 12 días y conforme el cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley Nº 2051 y la Resolución M.H 318/2015, con la recomendación precedentemente citada, los integrantes presentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del contenido del informe lo suscriben en prueba de conformidad, en la ciudad de Asunción, a los 21 días del mes de diciembre del año 2015.----------

TEC. LURDE CARCETE

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P DIANA BARRIOS

ABOG.CLAUDIA CABALLERO